



Nombre del Alumno: **AZUCENA YAQUELIN FLORES JIMENEZ**

Parcial: **2**

Nombre de la Materia: **BASES FISCALES**

Nombre del profesor: **YANETH DEL ROCIO ESPINOSA ESPINOSA**

Cuatrimestre: **4**

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Los contribuyentes opten por tributar en el régimen de incorporación fiscal (RIF) y que su ejercicio de inicio de actividades sea irregular, es decir, por un periodo inferior a 12 meses, para determinar si sus ingresos no exceden de dos millones de pesos para así continuar en dicho esquema.

Las rentas irregulares.

Se multiplicará por 365 días el ingreso diario promedio correspondiente al periodo comprendido desde la fecha de inicio de actividades hasta el último día del año en que esto ocurra, de lo contrario pasará a tributar en el régimen general de actividades empresariales.



La inflación y el Impuesto sobre la renta.

Cuando el saldo promedio anual de las deudas sea mayor que el saldo promedio anual de los créditos, la diferencia se multiplicará por el factor de ajuste anual y el resultado será el ajuste anual por inflación acumulable.

Los pagos provisionales de impuestos, así como los estímulos fiscales.

Valoración del impuesto

- *Bienes inmuebles.
- *Actividades empresariales y profesionales.
- *Depósitos en cuenta corriente o de ahorro a la vista o a plazo.
- *Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios negociados en mercados organizados.

- *Otros valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.
- *Demás valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.

La imposición sobre la riqueza.

Para que los impuestos funcionen adecuadamente y logren cumplir con sus objetivos

- *Jurídicos.
- *Morales.
- *Justicia.
- *Eficiencia económica.



El impuesto personal sobre el Patrimonio neto: características y estructura

El Estado, a través del Poder Legislativo, crea impuestos encaminados a cubrir el gasto público.

Poder Legislativo crea los impuestos, el Ejecutivo los cobra y administra; por su parte, el Poder Judicial interpreta las leyes y resuelve los conflictos que surgen entre particulares y Estado.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente participa garantizando el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal.



El impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

Transmisiones patrimoniales de bienes muebles se generaliza la tasa para quedar en 2% y se actualizan los supuestos de causación:

Adjudicación.

Transmisión o promesa de cesión de derechos fiduciarios.

Cesión y transmisión de derechos hereditarios, de crédito, litigiosos y los derivados de la ejecución de sentencia.

Transmisión de derechos relativos a palcos, butacas o plateas.

Disolución o liquidación de la copropiedad por lo que respecta a los excedentes del valor que le correspondería a la porción de cada propietario.

Disolución o liquidación de la sociedad conyugal o sociedad legal, por lo que hace a los excedentes del valor a la porción de cada cónyuge.

Enajenación, cesión o donación de acciones o partes sociales.



La imposición sobre Sucesiones y Donaciones: distintas figuras impositivas y su estructura.

Las prestaciones distintas del salario que reciban los trabajadores del salario mínimo general para una o varias áreas geográficas, calculadas sobre la base de dicho salario

Por el excedente de las prestaciones exceptuadas del pago del impuesto a que se refiere la fracción anterior, se pagará el impuesto en los términos de este Título.

La cuota de seguridad social de los trabajadores pagada por los patrones.

Los que se reciban por herencia o legado.



El impuesto sobre la propiedad

El ISAI es el Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles, y debe ser pagado por aquellos que adquieran un departamento en venta, terreno o casa, nuevo o usado.

adquisición de inmuebles así como otros gravámenes locales surgen del artículo 115 Constitucional donde indica que los municipios percibirán las tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes.

BIBLIOGRAFÍA.

Efraín Lechuga Santillán. (2019). Ley del Impuesto Sobre la Renta. EDITORIAL ISEF.